

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Intendencia Municipal
Caaguazú – Paraguay – correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com

NOTA DE CONTESTACION Nº 01

"LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL № 01/2024 PARA "CONSTRUCCIÓN DE CASETA PARA 2 ATM (CAJERO AUTOMÁTICO) BNF", CON ID № 439374.

Mcal. Francisco S. López, 19 de abril del 2024

Señor Director Nacional de Contrataciones Públicas DR. JUAN AGUSTÍN MARIA ENCINA Asunción, Paraguay

Me dirijo a usted a fin de elevar contestación, en los términos que paso a exponer a continuación:

Aspecto Observado

1. Se observa que en la pestaña de "proveedores oferentes" no figuran todos los que presentaron ofertas.

Al respecto, verificado en el SICP se observa que figuran los 2 oferentes participantes. Favor volver a cotejar.

2. La convocante no ha dado cumplimiento al Art. 58 de la Resolución DNCP N° 4401/2023.

Sobre el punto no se pudo dar cumplimiento a la comunicación del acta de apertura a través del SICP en el plazo establecido, debido a que el SICP al intentar realizar la carga arrojaba en su momento un error en el sistema.

3. Se solicita a la convocante que, en el Informe de Evaluación se sirva desglosar la aplicación de margen de preferencia nacional a ambos proveedores, y posterior a ello determinar la calificación para la evaluación correspondiente.

AL respecto, se aclara que el oferente ROLANDO FLORENCIANO CABAÑA "RFC Construcciones" fue descalificado por no ajustarse a un requisito sustancial (garantía de mantenimiento de oferta bajo póliza), y al no erigirse en un oferente elegible o analizable técnica y económicamente, no fue necesario aplicar el margen de preferencia nacional a dicho oferente.

4. Se solicita a la convocante adjuntar la Resolución de la Junta Municipal por la cual se aprueba la adjudicación de referencia.

Se adjunta Resolución de Junta Municipal que aprueba la adjudicación correspondiente.



Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Intendencia Municipal
Caaguazú – Paraguay – correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com

 Considerando lo dispuesto en la normativa vigente, se recuerda a la convocante que el plazo de comunicación de las adjudicaciones es de 5 (cinco) días corridos posteriores a la emisión del Acto Administrativo que resuelve la adjudicación.

Al respecto no se pudo dar cumplimiento al plazo de comunicación de las adjudicaciones debido al error en el sistema que vino registrándose el SICP al intentar cargar los ítems adjudicados. Se adjunta captura de pantalla como evidencia.

Atentamente.

RODRIGO JAVIER RODRIGUEZ
Responsable de UOC



Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Intendencia Municipal
Caaguazú – Paraguay – correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com

Captura de error



Error 500

Cod. Error: 472f02fa13947ec06314b7a45e7841e4

Error en el servicio

Si persiste el error. Comuníquese con el administrador

Volver al inicio